

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

### Contenido

1. Introducción: .....	2
2. Describir el panorama Económico y Financiero:.....	2
3. Autorización e Historia: .....	3
4. Organización y Objeto Social: .....	3
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:.....	4
6. Políticas de Contabilidad Significativas:.....	5
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: .....	6
8. Reporte Analítico del Activo: .....	7
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:.....	8
10. Reporte de la Recaudación:.....	8
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: .....	9
12. Calificaciones otorgadas:.....	9
13. Proceso de Mejora: .....	9
14. Información por Segmentos: .....	10
15. Eventos Posteriores al Cierre:.....	10
16. Partes Relacionadas: .....	10
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: .....	10



Nombre del Ente Público  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DEL 2023

**1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Municipio de Jaral del Progreso, Gto., realiza en beneficio para su población las siguientes funciones y servicio : agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro. Calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública.

El Municipio para la administración de los recursos públicos cuenta con un sistema integral para el registro de los eventos y operaciones administrativas, financieras y presupuestales, que atiende la normatividad que rigen a los recursos públicos

**2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), remitió al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2023, el cual presenta los aspectos relevantes de los Criterios Generales de Política Económica (CGP-23) con estimaciones de los principales indicadores para el cierre 2022 y proyecciones para 2023.

El desempeño de la actividad económica durante 2022 continuó reflejando las secuelas económicas ocasionadas por la pandemia de la COVID-19 y el impacto del conflicto bélico en Europa del Este, factores que han generado una fragmentación del comercio y del sistema financiero internacional. En el caso de la guerra entre Rusia y Ucrania, ésta redujo de manera importante el abasto de insumos industriales y exacerbó las disrupciones en las cadenas globales de valor, lo cual contribuyó a incrementos adicionales en el precio de las materias primas y generó presiones inflacionarias en la economía global.

**Producto Interno Bruto**

Para el ejercicio 2022, los Criterios Generales de Política Económica 2023, prevén un cierre de crecimiento del 2.4% y para el ejercicio fiscal 2023 se estima un crecimiento de 3%; lo que se explicaría, principalmente, por la generación de empleos, aumento de los ingresos laborales reales; el incremento de la capacidad productiva procedente de una mayor inversión; y, por el avance de las exportaciones manufactureras, los mayores ingresos por remesas familiares y turismo.

En la Encuesta Banxico se espera un alza de 1.9% para 2022, dentro del intervalo previsto y un estimado del 1.3 % para el ejercicio 2023.

**Inflación**

Los Criterios Generales de Política Económica 2023, prevén un nivel de la inflación general de 7.7% al cierre de 2022, por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México y del intervalo de variabilidad

Nombre del Ente Público  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DEL 2023

(2.0- 4.0). Para 2023, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.2% al término de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%).

En la Encuesta Banxico, los analistas del sector privado esperan una inflación de 8.15% al finalizar 2022 y de 4.62% en diciembre de 2023

**Tipo de Cambio**

En los Criterios Generales de Política Económica 2023, se estima que, para el cierre de 2022, la paridad cambiaria se ubique en 20.6 ppp y se mantenga en esa paridad en el ejercicio 2023.

Los especialistas del sector privado, proyectan un tipo de cambio de 20.76 ppp para el cierre de 2022 y de 21.19 ppp para el cierre de 2023

**Tasa de Interés Nominal Cetes**

Los CGPE-23 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2022 en 9.5% . Para 2023, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 8.5% .

Los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 9.72% para el cierre de 2022, cifra ligeramente mayor de lo que se estima en CGPE-23 (9.5%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 9.11% para el cierre de 2023, dato superior de lo que se estima en CGPE-23 (8.5%).

**3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

01 de enero de 1985

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Modificaciones en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jaral de Progreso en el ejercicio fiscal 2021 no se observa.

**4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Proveedor de los servicios públicos necesarios para la población del municipio, utilizando para ello los recursos fiscales, participaciones y aportaciones federales y estatales.

